

Información sobre la central nuclear Ascó II (Tarragona) – INES 0

8 de enero de 2019

El titular de la central nuclear de Ascó II (Tarragona) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que el 6 de enero a las 14:46 se superó durante unos segundos el umbral de alarma del monitor de radiación de gases nobles de la chimenea de descarga continua de la Unidad II de la planta.

El titular abrió un proceso de investigación que continua a día de hoy para averiguar las causas del suceso, habiendo descartado que se trataba de una falsa alarma del monitor. En estos momentos la central se encuentra funcionando al 100% de potencia.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso, que no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente, se clasifica como nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	ASCÓ II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	07/01/2019 16:13 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	SUPERACIÓN DEL UMBRAL DE ALARMA EN EL MONITOR DE RADIACIÓN DE GASES NOBLES DE LA CHIMENEA DE DESCARGA CONTINUA DE LA CENTRAL DURANTE ESCASOS SEGUNDOS. SIN IMPACTO EN LAS PERSONAS NI EN EL MEDIO AMBIENTE
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	
SITUACIÓN ACTUAL	PLANTA OPERANDO A POTENCIA (MODO 1).
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.